



Ministerio de  
**Finanzas Pùblicas**



Ministerio de  
Finanzas Públicas

# Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026

Guatemala, 1 de septiembre 2025

# CONTENIDO



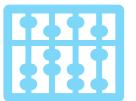
Principales lineamientos de la política fiscal del gobierno, 2024-2028



Principales rasgos del proyecto de presupuesto 2026



Presupuesto de Ingresos



Presupuesto de Egresos



Normas de control, transparencia, participación social y rendición de cuentas





# PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO, 2024-2028



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

# Objetivos y principales lineamientos estratégicos de la política fiscal 2024-2028



Ministerio de  
Finanzas Públicas

## Ingresos

- Fortalecer la Administración Tributaria para garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias, mejorando la productividad de los impuestos.
- No crear nuevos impuestos o incrementar tasas.
- Incorporar medidas de tributación internacional.
- Combatir el contrabando y la defraudación aduanera.
- Identificar otras fuentes innovadoras de financiamiento.

## Gasto e inversión

- Mejorar la calidad y eficiencia del gasto y la inversión pública.
- Aumentar la inversión pública (como porcentaje del PIB y del presupuesto) para incentivar el desarrollo, con especial énfasis en educación, salud, agua y saneamiento, electrificación, caminos rurales, carreteras, puertos y aeropuertos.
- Apoyar y fomentar la innovación y transformación productiva del sector privado, para aumentar su capacidad de generar valor agregado (FIT).
- Coadyuvar en la implementación de una política social y económica activa que apoye un crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo.
- Cuantificar y dirigir el apoyo de la inversión pública al fomento del empleo.

## Deuda Pública

- Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en un marco amplio de desarrollo.
- Efectuar la contratación de deuda en condiciones financieras favorables para el país, minimizando los riesgos.

## Gestión financiera y transparencia

- Conseguir el grado de inversión de Guatemala.
- Fortalecer los sistemas de información financiera y portales institucionales de transparencia y modernizar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Fortalecer las unidades de planificación y presupuesto para lograr una mejor programación de objetivos, metas, indicadores y resultados.
- Garantizar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en los asuntos relacionados a las finanzas públicas.
- Facilitar procesos de adquisiciones públicas bajo un marco general de transparencia, certeza, eficiencia y competencia.

# Impacto potencial en la economía y la sociedad



El impulso fiscal derivado de un mayor gasto en inversión pública dinamizará la economía y permitirá aumentar el empleo, el ingreso de las familias y el crecimiento económico.



Un gasto público más inclusivo, permitirá reducir las brechas de pobreza y desigualdad y aumentar el bienestar social.



La transparencia y la lucha contra la corrupción brindarán mayor credibilidad a las políticas públicas y a la gobernabilidad, que generará más certidumbre sobre el futuro del país y un mejor clima de inversión.



El uso moderno de la política fiscal, en una visión de mediano y largo plazo, permitirá financiar inversiones estratégicas al tiempo en que se garantiza una economía fuerte y resiliente.



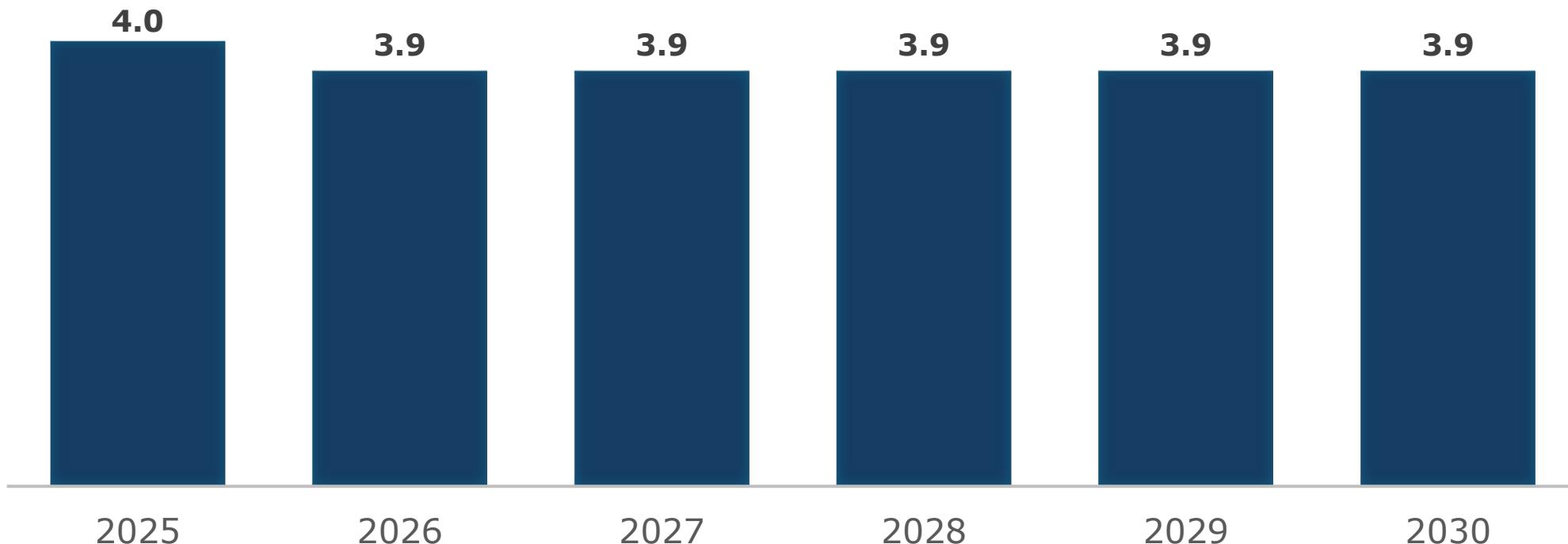
El incremento de la inversión pública y privada dinamizará la economía y podrán mejorarse considerablemente los ingresos fiscales para ampliar más la inversión económica y social.

# Panorama Fiscal de Mediano Plazo

## Crecimiento Económico

en porcentajes

La expansión del gasto y la inversión pública ayudarán a elevar la estimación media de crecimiento hasta 4.0% lo que también impactará en un mayor dinamismo del mercado laboral.



# Guatemala: cada vez más cerca del Grado de inversión



Ministerio de  
Finanzas Públicas



“

*La revisión de la perspectiva de Guatemala a positiva refleja nuestras expectativas de un impulso sólido de crecimiento, estabilidad, prudencia en las políticas cuenta corriente que respaldan la acumulación de reservas externas*

Fitch

7 de Febrero 2025

“

*Las calificaciones 'BB+' sobre Guatemala reflejan su historial de estabilidad macroeconómica y resiliencia económica*

S&P Global

24 de mayo de 2025

Las agencias han subrayado los avances positivos logrados por la administración Arévalo, así como el historial de estabilidad y resiliencia económica del país

MOODY'S  
Ba1 (estable)

S&P Global  
BB+ (estable)

Fitch  
BB (positiva)



# PRINCIPALES RASGOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**



# Indicadores Ejercicio Fiscal 2025 y Proyecto de Presupuesto 2026

en porcentajes

Concepto	Presupuesto vigente 2025	Proyecto 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Indicadores como Porcentaje del PIB</b>				
<b>Total Presupuesto</b>	<b>16.4</b>	<b>16.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>-1.2%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>12.2</b>	<b>12.5</b>	<b>0.3</b>	<b>2.8%</b>
Ingresos Tributarios	11.6	11.8	0.3	2.3%
<b>Gasto Total</b>	<b>15.3</b>	<b>15.9</b>	<b>0.6</b>	<b>3.7%</b>
<b>Resultado Presupuestario (Déficit)</b>	<b>(3.8)</b>	<b>(3.3)</b>	<b>0.5</b>	<b>-12.3%</b>

# Administración Central

## Situación Financiera Asignado y Vigente 2025 y Proyecto de Presupuesto 2026

Montos en Millones de Quetzales y porcentajes



Ministerio de  
Finanzas Públicas

Concepto	Asignado 2025	Vigente 2025*	Proyecto 2026	
<b>Ingresos Totales</b>	<b>115,430.5</b>	<b>115,430.5</b>	<b>126,851.5</b>	9.9%
Ingresos Corrientes	115,391.4	115,391.4	126,800.3	
<b>Tributarios</b>	<b>109,302.6</b>	<b>109,302.6</b>	<b>119,762.8</b>	9.6%
No Tributarios y Donaciones	6,088.8	6,088.8	7,037.5	
Ingresos No Tributarios	2,509.9	2,509.9	3,129.5	
Contribuciones a la Seguridad Social	3,540.5	3,540.5	3,878.3	
Transferencias corrientes	38.4	38.4	29.7	
Ingresos de Capital	39.1	39.1	51.2	
<b>Gasto Total</b>	<b>144,842.6</b>	<b>151,153.2</b>	<b>160,399.5</b>	6.1%
Funcionamiento e Inversión	128,564.0	134,783.2	141,953.5	
Intereses de la Deuda Pública	16,278.6	16,370.0	18,446.0	
<b>Resultado Presupuestario (Déficit)</b>	<b>(29,412.1)</b>	<b>(35,722.6)</b>	<b>(33,548.0)</b>	-6.1%
<b>Financiamiento</b>	<b>19,050.7</b>	<b>35,722.6</b>	<b>33,548.0</b>	
Financiamiento Externo Neto	(1,277.2)	(1,495.9)	2,532.0	
Desembolsos	2,406.2	2,187.5	5,915.9	
Amortizaciones	3,683.5	3,683.5	3,383.9	
Financiamiento Interno Neto	25,104.2	25,104.2	27,598.9	
Negociaciones	25,104.2	25,104.2	27,598.9	
Amortizaciones				
Variación de Caja y Bancos	5,585.1	12,114.4	3,417.1	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

\*Información actualizada al 29 de agosto de 2025.

# Presupuesto Institucional 2025-2026

Montos en Millones de Quetzales

Entidad	2025	2026	Variación Absoluta	Relativa
<b>Total</b>	<b>154,836.6</b>	<b>163,783.4</b>	<b>8,946.8</b>	<b>5.8</b>
Presidencia	220.5	246.0	25.5	11.6
M. Relaciones Exteriores	980.0	1,250.4	270.4	27.6
M. Gobernación	8,272.8	9,560.4	1,287.6	15.6
M. Defensa Nacional	3,860.0	4,720.9	860.9	22.3
M. Finanzas Públicas	505.0	590.3	85.3	16.9
M. Educación	25,650.0	26,935.0	1,285.0	5.0
M. Salud Pública y Asistencia Social	15,200.0	16,537.7	1,337.7	8.8
M. Trabajo y Previsión Social	2,414.4	2,100.0	-314.4	-13.0
M. Economía	977.7	683.6	-294.1	-30.1
M. Agricultura, Ganadería y Alimentación	2,592.1	2,640.8	48.7	1.9
M. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	9,929.9	7,140.2	-2,789.7	-28.1
M. Energía y Minas	106.5	265.0	158.5	148.8
M. Cultura y Deportes	1,001.3	1,018.0	16.7	1.7
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,040.8	2,471.5	430.7	21.1
M. Ambiente y Recursos Naturales	367.0	343.9	-23.1	-6.3
Obligaciones del Estado	57,477.0	61,109.9	3,632.9	6.3
Servicios de la Deuda Pública	20,162.1	21,829.9	1,667.8	8.3
M. Desarrollo Social	2,879.9	4,100.0	1,220.1	42.4
Procuraduría General de la Nación	200.0	240.0	40.0	20.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

\* Aprobado mediante Decreto Número 36-2024 y sus ampliaciones al 31 de julio de 2025, de acuerdo con los artículos 130, 137 del mismo; y los Decretos números 27-2024, 01-2025, todos del Congreso de la República de Guatemala.

# Gasto por finalidad

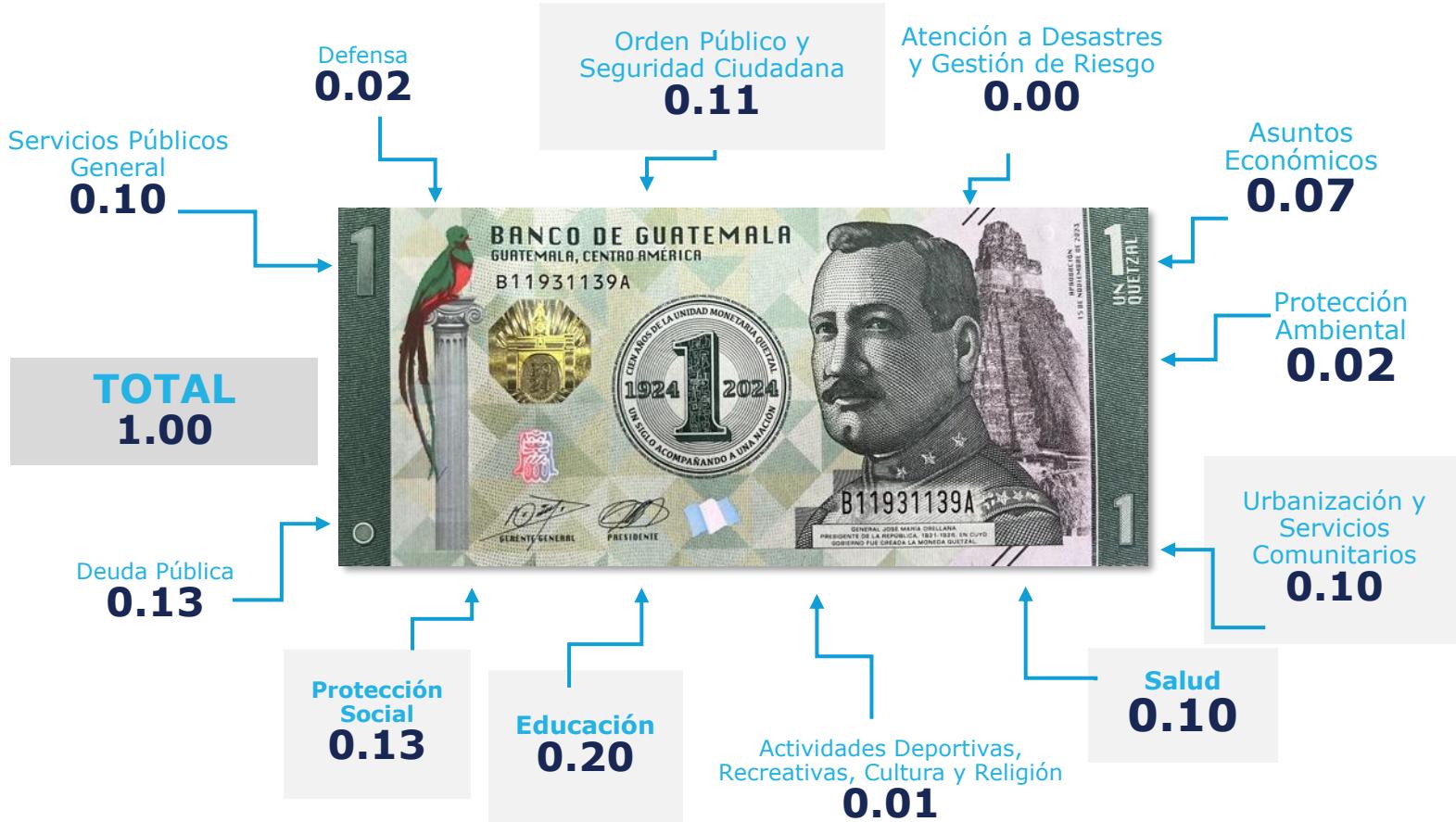
De cada quetzal que se recibe, como se distribuye en promedio el gasto por finalidad



Ministerio de  
Finanzas Públicas

DESCRIPCIÓN	RECOMENDADO 2026
<b>Total</b>	<b>163,783.4</b>
Servicios Públicos Generales	15,912.5
Defensa	3,221.3
Orden Público y Seguridad Ciudadana	18,156.7
Atención a Desastres y Gestión de Riesgo	764.4
Asuntos Económicos	11,748.3
Protección Ambiental	3,398.8
Urbanización y Servicios Comunitarios	16,809.1
Salud	16,439.2
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	2,224.0
Educación	32,695.3
Protección Social	20,583.9
Deuda Pública	21,829.9

Montos en millones de quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

# Programas de fomento al crecimiento económico y el empleo

**Q7,140.1 millones** al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda principalmente destinados principalmente a carreteras primarias, secundarias y terciarias

**Q2,102.2 millones** para el Fondo para Proyectos Viales Prioritarios (FOVIP).

**Q1,750.0 millones adicionales** destinados a la Modernización de Puertos

**Q1,000.0 millones adicionales** destinados al Proyecto Metro.

**Q13,916.8 millones** sumará el aporte destinado a las municipalidades

**Q4,509.3 millones** en asignación para proyectos de agua, saneamiento, drenajes y caminos rurales; educación y salud, los cuales se ejecutarán a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE)



Ministerio de  
Finanzas Públicas

## Programas de fomento a la inversión social y el desarrollo

**Q500.0 millones** para darle continuidad al Fondo para la adquisición de la Primera Vivienda (FAPRIVI)

**Q842.8 millones** para el Fondo para la Vivienda (FOPAVI)

**Q500.0 millones** para la continuidad del programa de créditos para pequeños y medianos productores agrícolas (TOBA'NIK)

**Q300.0 millones** destinados a apoyar el acceso a créditos de empresarios de pequeños y medianos negocios

**Q250.0 millones** para la continuidad del Fondo Nacional de Becas

**Q50.0 millones adicionales** para el Fondo de Innovación Tecnológica con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad económica de forma sostenible

**Q50.0 millones** para dar vida al Fondo Ambiental para la Conservación y Recuperación de Bosques (FCRB) por Q50.0 millones



# Garantía de derechos

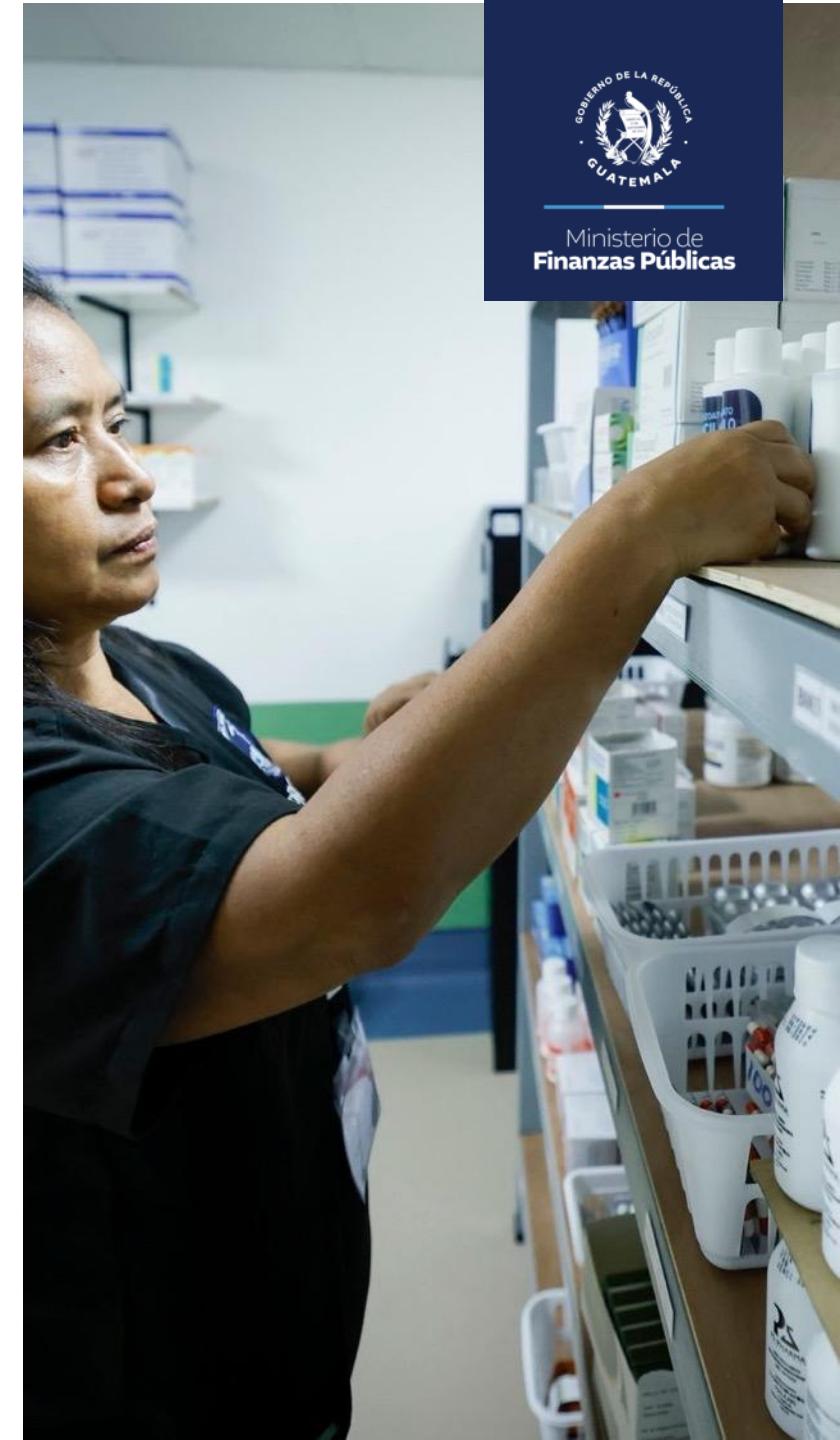
## Salud: Q16,439.2 millones

- Asignación programada para dar cumplimiento a la Ley para la atención integral del Cáncer.
- Priorizar la compra o adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos, equipo médico-quirúrgico e insumos.
- Construcción y equipamiento de Hospitales
- Medicamentos para Todos: aumento de la cobertura

## Educación: Q32,695.3 millones

Garantizar la continuidad de los Programas de Apoyo por Q5,068.6 millones, tales como:

- Alimentación escolar: **Q3,593.1 millones**
- Útiles escolares: **Q354.7 millones**
- Valija didáctica: **Q84.8 millones**
- Gratuidad de la educación: **Q406.0 millones**
- Mantenimiento de edificios escolares: **Q630.0 millones**



# Garantía de derechos

## Seguridad, Asistencia y Protección Social: **Q17,956.0**

- Continuar el traslado histórico de recursos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con un aporte de **Q3,000.0 millones**
- Garantizar fondos a beneficiarios actuales y ampliar la cobertura del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor: **Q1,643.0 millones**
- Pensiones del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado: **Q10,628.0 millones**.
- Garantizar el pago a los veteranos militares según la Ley Temporal de Desarrollo Integral: **Q740.0 millones**
- Apoyo a la niñez y adolescencia a través de la SBS y la SOSEP: **Q608.0 millones**
- Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social: **Q1,337.0 millones**



## Garantía de derechos

### Cultura y Deportes: Q1,018.0 millones

remozamiento de teatros, escuelas de arte y museos, la incorporación del Programa Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad.

### Atención a guatemaltecos en el exterior: Q1,250.4 millones

Por medio del Minex se destinarán Q589.1 millones a servicios consulares y atención al migrante, para fortalecer, ampliar y continuar brindando atención, asistencia y protección consular migratoria, con el fin de garantizar el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.



# Fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia



Ministerio de  
Finanzas Públicas

**Ministerio de Gobernación: Q9,560.3 millones,**  
para fortalecer la presencia policial y reducir la violencia

**Ministerio de la Defensa Nacional: Q4,720.9 millones**, para el mejor cumplimiento de sus fines en la defensa del territorio

**Q8,301.4 millones Entidades que conforman el Sector Justicia:**

- Organismo Judicial: **Q3,308.8 millones**
- Corte de Constitucionalidad: **Q278.6 millones**
- Ministerio Público: **Q3,840.0 millones**
- Instituto de la Defensa Pública Penal: **Q418.4 millones**
- El Instituto Nacional de Ciencias Forenses: **Q381.1 millones**
- El Instituto de la Víctima: **Q62.5 millones**
- Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-: **Q12.0 millones**





# Fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de cuentas

Incremento sin precedentes en las asignaciones clave para la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción

Entidad	2025 asignado En millones	Solicitado 2026 En millones	Variación (%)
Contraloría General de Cuentas	665.0	950.0	42.9%
Comisión Nacional Contra la Corrupción	11.5	26.5	130.4%

# **Reforzamiento de normas de control, transparencia, participación social y rendición de cuentas**



Ministerio de  
Finanzas Públicas

**Artículo 32. Gratuidad de servicios públicos esenciales.** Los Organismos del Estado garantizan los servicios públicos esenciales de educación y salud pública y asistencia social, por lo cual se prestarán íntegramente en forma gratuita por parte del Organismo Ejecutivo, Entidades Descentralizadas y Autónomas, y cuando corresponda, a las Municipalidades de la República.

**Artículo 36. Información sobre las adquisiciones realizadas en la modalidad de compra de baja cuantía.** Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas, Empresas Públicas y Organismos de Estado, con el propósito de brindar transparencia a la ciudadanía guatemalteca, deberán publicar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe sobre el gasto de contrataciones públicas en la modalidad de Compra de Baja Cuantía realizadas en el mes anterior.



# Reforzamiento de normas de control, transparencia, participación social y rendición de cuentas

**Se incorpora el artículo 39 relacionado con el ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto realizado en 2025**, el cual indica, que las entidades públicas con propuestas ciudadanas parcial o totalmente aceptadas durante la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, quedan obligadas a implementar dichas propuestas, y se establece el procedimiento a seguir.

**Adicionalmente, en el Artículo 40 se norma el Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto a realizarse en el 2026**, para ese efecto las entidades públicas que reciban y acepten parcial o totalmente propuestas ciudadanas durante el Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto que se realice durante la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2027, quedan obligadas a publicarlas en su respectiva página web institucional, entre otros espacios de transparencia y rendición de cuentas.



Ministerio de  
**Finanzas Pùblicas**